



El CEDIP inaugura el curso “Régimen y naturaleza jurídica de la subcontratación especializada”



Boletín No.2544

El CEDIP inaugura el curso “Régimen y naturaleza jurídica de la subcontratación especializada”

Con el objetivo de analizar el tema de la contratación especializada y conocer cómo se presenta en la práctica jurídica, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) inauguró, de manera virtual, el curso “Régimen y naturaleza jurídica de la subcontratación especializada”.

Entre sus fines está examinar el presupuesto destinado a blindar los derechos laborales y de seguridad social de la clase trabajadora, así como aclarar si es eficaz el cumplimiento jurídico de esta situación por parte de los patrones.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena), presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, dijo que prohibir la subcontratación evitó simulaciones y defraudación fiscal y, sobre todo, se reconocieron los derechos laborales de quienes trabajan bajo esta figura que, según registros del IMSS, asciende a tres millones de empleados.

La ley deja en claro que solamente se permite la subcontratación de servicios u obras especializadas que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante, pero aquellas empresas que necesiten prestar estos servicios especializados deben estar en un registro a cargo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Señaló que este curso aportará elementos para identificar y conocer de manera clara esta importante figura jurídica. “En la Comisión seguimos abiertos; si bien se hizo una gran reforma laboral, estamos escuchando de viva voz de quienes litigan



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

15/09/2022

LEGISLATIVO

los derechos de los trabajadores, y queda claro que aún está lejos de lo que señala un documento que es ley en su aplicación y lo que viven los trabajadores”.

Juan Carlos Cervantes Gómez, director general del CEDIP, explicó que este curso forma parte de un programa de capacitación constante, realizado por conducto de las secretarías General de la Cámara de Diputados y de Servicios Parlamentarios, así como el Centro de Estudios que encabeza, con el propósito de coadyuvar a la profesionalización de los órganos de apoyo a la labor parlamentaria.

Precisó que este curso se divide en cinco módulos en los que se analizarán los esquemas normativos e institucionales, se reflexionarán y estudiarán las relaciones de trabajo, los tipos de contratación laboral, la naturaleza jurídica de la subcontratación especializada, infracciones y demás temas.

Enfatizó que las conductas procesales de los subcontratantes pueden derivar en infracciones y sanciones establecidas en las leyes Federal del Trabajo y del Seguro Social. “Con esta visión, el curso va encaminado a cubrir y aportar herramientas que permitan a las y los participantes fortalecer sus conocimientos”.